ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA COMPRA DE SILLAS UNIVERSITARIAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO VELEZ BARRIENTOS

09-05-12-26

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la Ficha De Condiciones Técnicas.

Lo anterior en aras de que el Institución Educativa obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Institución, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ¿Para realizar el objeto contractual la Entidad requiere de una persona natural o Jurídica? (Aspecto legal y organizacional)

Persona Natural ()
Persona Jurídica (x)

2.2. ¿Cuál es la experiencia que requiere para desarrollar el objeto contractual? (Aspecto comercial técnico y de análisis de riesgos)

El proponente deberá acreditar mediante certificados, una experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas o el desarrollo de actividades cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación.

Se requiere para la ejecución de este contrato una empresa que acredite experiencia en COMPRA/VENTA DE SILLAS UNIVERSITARIAS.

2.3. ¿Cuál es el tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación?

La Institución Educativa pagará al contratista dentro de los veinte (20) días siguientes de entregada la factura o documento equivalente, en 1 cuota(s) así: del 100%, del valor del contrato una vez haya recibido a satisfacción los productos en las cantidades y especificaciones señaladas. No obstante, la forma de pago prevista, esta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensual de Caja PAC. Posterior a certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato el cual verificará el pago de Sistema de la Protección Social (Sistema General de Seguridad Social en Salud, Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Régimen del Subsidio Familiar – Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA) por parte del contratista.

2.4. ¿Cuál es el motivo por el cual se escoge este tipo de remuneración?

El motivo por el cual se establece la forma de remuneración se basa el tipo de contrato a suscribir y la duración del contrato.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

3.1. Histórico de contratación de la Institución Educativa

Durante los últimos (2 años), la Entidad no ha realizado procesos de selección para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

3.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

Objeto	SUMINISTRO DE 8 SILLA UNIVERSITARIA CON BRAZO AZUL, 2 VIDEO PROYECTOR EPSON POWER LITE E20 V11H981020, 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR EPSON ECOTANK L3210.
Número del contrato	004-2026
Contratante	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE BARRANQUILLA CODEBA
Contratista	VENTAS Y SUMINISTROS A&D SAS
Valor contratado	8.537.060 COP
Fuente (URL del proceso):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Objeto	SUMINISTRO DE SILLAS UNIVERSITARIAS, JUEGO DE MESAS TRAPEZOIDALES, TABLERO ACRÍLICO, ESCRITORIOS PROFESOR, CUATRO ESTANTERÍAS METÁLICAS PARA LA IE CONCEJO DE BELLO DEL MUNICIPIO DE BELLO
Número del contrato	10/2026
Contratante	INSTITUCION EDUCATIVA CONCEJO DE BELLO DEL MUNICIPIO DE BELLO
Contratista	J.M.L. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS SAS
Valor contratado	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($18.530.874)
Fuente (URL del proceso):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

4. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio o bien requerido por la Entidad, se realizó solicitud de cotización posibles proveedores, a los cuales se les envió mediante correo electrónico o telefónico.

De acuerdo con la solicitud de la Institución educativa, se obtuvo cotización por parte de 02 empresas, las cuales se listan a continuación:

VALOR UNITARIO		**VALOR TOTAL UNITARIO ESTIMADO**
COTIZACIÓN 1	**COTIZACIÓN 2**	
LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLOGICA SAS	**MARIA DOLLY USUGA RUA**	
$7.288.750	$ 8.034.450	$7.288.750

Confrontada toda la información analizada, se define como presupuesto oficial para respaldar el presente proceso de contratación cuyo objeto es COMPRA DE SILLAS UNIVERSITARIAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO VELEZ BARRIENTOS, que la Institución Educativa requiere por su naturaleza, para un tiempo aproximado de 1 MES, un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.CTE. ($7.288.750) IVA incluido y demás costos y gastos, el cual estará respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal.

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)
MARIA NOHELIA OCHOA BETANCUR

RECTORA